

# EL NUEVO CÓDIGO DEONTOLÓGICO MÉDICO

## CUESTIONES CAPITALES ANTE EL EJERCICIO DE LA MEDICINA

Juan Siso Martín

- Ha sido profesor de Deontología Profesional en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.
  - Doctor en Derecho.
  - Acreditado como investigador por la Universidad Complutense.
- Director académico de ISDE (Instituto Superior de Derecho y Economía en el área big data de Derecho Sanitario).
- Secretario General de la Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario.
  - Docente de postgrado en universidades y centros sanitarios

¿A QUÉ RESPONSABILIDADES ME PUEDO ENFRENTAR POR UNA PRÁCTICA SUPUESTAMENTE INCORRECTA?

¿PUEDEN ACUMULARSE LAS RESPONSABILIDADES EN LOS TERRENOS DEONTOLÓGICO, DISCIPLINARIO, CIVIL Y PENAL?

¿QUIÉN ME LAS PUEDE EXIGIR Y CÓMO?

¿CON QUÉ GARANTÍAS CUENTO Y QUIÉN ME LAS PUEDE APORTAR?

## **PLANTEAMIENTO.**

*Juro por Apolo Médico y por Asclepio y por Higia y por Panacea y todos los dioses y diosas, poniéndoles por testigos, que cumpliré, según mi capacidad y mi criterio, este juramento y declaración escrita.*

Desde esta primera formulación hipocrática la profesión médica ha venido situando sus principios deontológicos de ejercicio en códigos reguladores. La Organización Médica Colegial de España promulgó su primer Código de Ética y Deontología Médica en 1978 al amparo de la Constitución de 1976, que establece el reconocimiento y la necesidad de regular los colegios profesionales y el ejercicio de los profesionales titulados. Desde entonces, en 1990, 1999 y 2011 ha venido publicando normativa deontológica compendiada en Códigos en 1990, 1999, 2011 y ahora en 2023.

No es posible un sosegado y seguro ejercicio profesional para el Médico sin el examen de sus principios deontológicos, conectados, inexcusablemente, con la ética y la legislación. Este conjunto bien entendido y conocido, al menos en sus principios básico orientadores, aporta una base de tranquilidad profesional.

La presente propuesta aporta una visión del Código Deontológico nuevo y sus recientes aportaciones a los profesionales de la Medicina.

El ejercicio de la Medicina implica la observancia ineludible de cuestiones técnico científicas de notoria importancia, pero además supone atender elementos relacionales y la atención de los extremos deontológicos que limitan la profesión médica.

El desempeño médico no se lleva a cabo en condiciones de certeza, sino en el terreno de la probabilidad, habitualmente y en el de la incertidumbre muchas veces. Este modo profesional se asienta sobre la normativa deontológica que es el marco en el que se ejerce esta dedicación que atiende los valores jurídicos más preciados de las personas: su salud y su vida.

Familiarizarse con la mencionada normativa y conocer sus elementos aplicativos supone añadir un elemento de confianza y tranquilidad a las dificultades del ejercicio profesional.

## **DESTINATARIOS**

Médicos en ejercicio, en cualquiera de sus dedicaciones, a quienes alcanza el Código Deontológico Médico en sus cometidos profesionales.

## **OBJETIVOS GENERALES.**

- Aportar una base de información y conocimiento sobre la Deontología Médica y las implicaciones que supone al ejercicio profesional.
- Familiarizar a los profesionales mencionados con estos asuntos cuyo conocimiento y observancia forman parte de su contenido obligatorio. Hacerles perder el recelo hacia asuntos que, por ser externos a la práctica clínica en estricto sentido, pueden considerar ajenos a su quehacer diario.
- Aclarar algunos conceptos y disipar dudas sobre realidades fronterizas del Derecho y la Deontología.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Examinar en detalle el articulado del nuevo Código Deontológico para analizar su repercusión en la profesión médica actual.
- Comparar el proceso evolutivo de la Deontología Médica en sus códigos rectores y cuál es el grado de vinculación que en el presente tiene hacia la profesión médica.
- Aportación por los profesionales de sus experiencias en el ejercicio de la Medicina pajo estos planteamientos.
- Examinar el papel de la Organización Médica Colegial y de su Comisión Deontológica respecto de los médicos en ejercicio.

## **METODOLOGÍA.**

Se hace un examen pormenorizado del nuevo Código Deontológico Médico, de forma secuencial a su articulado de modo que permite al profesional atento al mismo un seguimiento fácil y seguro.

Se exponen los imprescindibles comentarios en los antes mencionados terrenos ético y legal, imprescindible complementos para un tratamiento cabal de los soportes normativos de la dedicación profesional.

La exposición se lleva a cabo en el formato que propone la participación de los profesionales del espacio clínico. Aportación de los contenidos por el ponente y exposición por los profesionales

de su visión y experiencia de los asuntos objeto de exposición.

La intervención del docente se inserta en un modelo participativo, en el cual los asistentes plantean, cuando lo estiman oportuno, sus dudas o aportaciones personales. Se comenta y valora la realidad que cada uno desee exponer, enriqueciendo el encuentro con esta puesta en común.

## **RESULTADOS**

Contar, en los servicios respectivos y centros de trabajo, con profesionales conocedores de esta trascendental materia, sensibilizados con la misma y garantizando de ese modo su observancia y facilitando el apoyo y asesoramiento al conjunto de la organización.

## **ACCIÓN DOCENTE**

Se proponen cinco horas de duración, en una sesión, contenido suficiente para exponer y asentar conceptos en la exposición, sin una mayor duración (en varias sesiones) que podría resultar fatigosa a los profesionales asistentes.,

Puede ser ubicada a conveniencia del centro. El desarrollo puede ser en horario de mañana o de tarde, en función de las necesidades o preferencias de los profesionales.

## **DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES**

Se entregará a los asistentes distinta documentación relacionada con esta temática.

## **CONTENIDO A ABORDAR**

Se exponen, valoran y comentan cuestiones capitales de la nueva normativa deontológica, en concretos campos de la misma, como:

### **Aspectos generales**

- Legalidad, ética y deontología. Conexiones y diferencias.
- Qué es un Código Deontológico y cuál es su función.
- Acto médico. Qué es y qué alcance tiene en el ejercicio profesional.

### **Sujetos intervinientes en la relación asistencial.**

- Relaciones con los pacientes. Cuáles son sus principios y límites.
- Relaciones con acompañantes. Quién fija su alcance y contenido.

### **La información como soporte básico del ejercicio profesional.**

- Derecho del paciente a ser informado, o no, Elección libre
- Evaluación de la capacidad de los pacientes. Asunto tan difícil como decisivo.

- Contenido de la información. La clave de la responsabilidad muchas veces.
- Derecho del paciente a rechazarla y el privilegio terapéutico.
- Cuando el paciente no puede decidir. Mecanismos de ayuda.
- Atención a menores. Una de las más difíciles situaciones de actuación.
- Consentimiento verbal, cuándo es válido y cuándo ha de ser escrito.

#### **La documentación clínica. Precisiones imprescindibles.**

- Historia clínica. Acceso (por quién) y conservación (cómo y cuánto tiempo).
- Solicitud del paciente de eliminar información de la historia.

#### **Los límites competenciales del ejercicio profesional**

- Libertad de prescripción. Cuestión capital en ejercicio profesional.
- Intrusismo. Graves dificultades para su definición legal.
- Charlatanería y pseudociencias. Sus elementos definitorios.
- Defensa del médico. Sólo frente a sí mismo a veces, en su ejercicio.

#### **Intimidad, confidencialidad y cuestiones conexas.**

- Secreto profesional. Cuándo sí y cuándo no puede ser invocado.

- Casos en los que puede levantarse el secreto. Obligación legal.

### **El derecho del profesional a objetar. Condiciones y límites.**

- Objeción de conciencia. Frente al derecho del paciente a obtener actuación..
- Atención al final de la vida. Los límites de la deontología.

### **Conexiones personales y profesionales del Médico.**

- Relaciones entre el médico y otros profesionales. Principios que las informan.
- El médico y las corporaciones colegiales. Variables a considerar.
- Enfermedades transmisibles e información. A quién, cómo y cuándo.
- Información a abortistas. Un concreto caso de propuesta legal.

### **Los Médicos ante los tribunales. Posiciones y matices.**

- Médicos peritos y testigos. Distintas posiciones ante la ley.



**Formación y docencia. De derecho a obligación de los profesionales.**

**Telemedicina y TIC. Los nuevos tiempos del ejercicio de la Medicina.**

Juan Siso Martín